

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 1.640 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan José Agüete Villanueva, contra la empresa Fibeships Náutica, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución (auto de extinción de relación laboral número 2 de 2013), cuya parte dispositiva se adjunta:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Juan José Agüete Villanueva, con la empresa Fibeships Náutica, S.A., condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Juan José Agüete Villanueva.

Indemnización: 19.105,85 euros.

Salarios tramitación: 58.390,92 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 189 de la L.P.L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fibeships Náutica, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 4 de marzo de 2013.-La Secretaria Judicial, María Teresa Rodríguez Valls.

N.º I.-2603